



RAWSON, 19 JUL 2018

VISTO:

El Expediente N° 2480-ME-17; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 01, el Instituto Superior de Formación Docente N° 808 "Pedro y María Curie", solicitó el Auspicio de la capacitación denominada "Del Átomo a los Cristales: Taller de Capacitación Docente sobre Cristalografía y Crecimiento de Cristales", organizada por la Asociación Argentina de Cristalografía (AACr), y Programa de Promoción de Vocaciones Científicas (VocAr) de CONICET;

Que a fojas 02, obra lugar y fecha de realización;

Que de fojas 05 a 09, obra Curriculum Vitae de la capacitadora a cargo;

Que la mencionada capacitación estuvo destinada a docentes de todos los niveles del sistema educativo;

Que la misma acreditó una duración de dieciséis (16) horas reloj;

Que a fojas 14, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avaló el presente Auspicio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación de la Ley I-N° 18, Artículo 32, Punto 3);

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver al respecto;

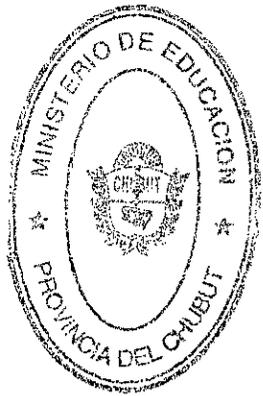
POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, la capacitación denominada "Del Átomo a los Cristales: Taller de Capacitación Docente sobre Cristalografía y Crecimiento de

//...





Cristales”, organizada por la Asociación Argentina de Cristalografía (AACr), y Programa de Promoción de Vocaciones Científicas (VocAr) de CONICET, según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1), que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

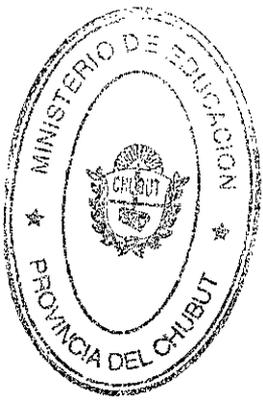
Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Generales de Educación Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), Departamento Central de Clasificación Docente, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, al Instituto Superior de Formación Docente N° 808 “Pedro y María Curie”, a la Dirección General de Educación Superior, a la Asociación Argentina de Cristalografía (AACr), sita en Bustillo 9500 ciudad de San Carlos de Bariloche (CP 9400), al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

Bol. Paulo M. CASSUTTI
Subsecretario de Política Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación

Prof. GRACIELA CIGUDOSA
MINISTRO DE EDUCACION
Gobierno de la Provincia del Chubut



Anexo I



Nombre de la capacitación: "Del Átomo a los Cristales: Taller de Capacitación Docente sobre Cristalografía y Crecimiento de Cristales".

Lugar de realización: Trelew.

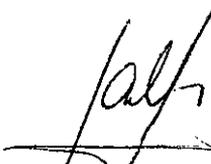
Fechas: 20 de mayo de 2017.

Destinatarios: docentes de todos los niveles del sistema educativo.

Carga horaria: dieciséis (16) horas reloj.

Capacitadora: Lic. Polla, Griselda Inés

241



Biol. Paulo M. CASSUTTI
Subsecretario de Política Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación